

MEMORIA ECONÓMICA

Asociación Afigranca

Ejercicio 2019

1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales de la Asociación Afigranca (Asociación de Fibromialgia de Gran Canaria) balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria, han sido elaboradas a partir de los libros y registros contables, siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados y siempre con el objetivo de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

Las Cuentas Anuales se han formulado utilizando los modelos de cuentas anuales abreviados.

2.- PRINCIPIOS CONTABLES

Las Cuentas Anuales han sido elaboradas aplicando los principios contables y normas de valoración recogidas en el Plan General de Contabilidad, y subsidiariamente en los *R.D. 776/1998, de 30 de abril, y R.D.1491/2011, de 24 de octubre*, por el que se aprueba la normativa de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria.

Como en años precedentes, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

3.- COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del ejercicio con las del precedente.

4.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

5.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Con fecha 31 de diciembre de 2019 se ha cerrado el ejercicio siguiendo la normativa del Plan General de Contabilidad Español y los *R.D. 776/1998, de 30 de abril, y R.D.1491/2011, de 24 de octubre*.

El importe obtenido por la diferencia entre ingresos y gastos da como resultado una pérdida en el ejercicio 2019 que asciende a **1.950,45 €**.

El resultado negativo se propondrá en la próxima Asamblea General para que se destine a la partida de remanente, que hasta esta fecha daba un resultado positivo acumulado por un importe

que asciende a **5.462,38 €**, y deducida la pérdida del año 2019, da un saldo positivo acumulado que asciende a **3.511,93 €** que quedará aplicado como Fondo Social de Afigranca.

6.- CRITERIOS Y NORMAS DE VALORACIÓN.

Los bienes, derechos y obligaciones de la Entidad han sido contabilizados siguiendo los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad Español, y subsidiariamente en los *R.D. 776/1998, de 30 de abril, y R.D.1491/2011, de 24 de octubre*. Con la aplicación de los mismos se consigue que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

7.- INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material amortizado en el año 2019 ha sido aplicado a la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material y ascendió a un total de **167,58 €**, tal como se refleja a continuación:

Amortizaciones Inmovilizado Material (cta: 681)		€
20%	Mobiliario de oficina de segunda mano, donado por la Obra Social de la Fundación “la Caixa” a la Asociación Afigranca en el año 2014.	120,00
20%	Impresora Laser oficina Afigranca comprada en el año 2016	47,58

8.- INGRESOS

El total de los ingresos obtenidos por la Asociación asciende a **32.879,75 €**, distribuidos del siguiente modo:

CTA.	INGRESOS	EJERCICIO 2019 (€)
720	Cuotas de socios numerarios de Afigranca	12.604,00
721	Aportación de usuarios afectados	600,00
740	Subvenciones concedidas	15.916,80
747	Donaciones recibidas	3.758,95
TOTAL		32.879,75

a) Cuotas de socios y aportaciones de los usuarios a las actividades.

La cuota de los socios numerarios, desde el año 2004, asciende a 23 € semestrales, y se pasa al cobro por remesa bancaria el día 5 de Marzo y 5 de Agosto de cada año.

Las devoluciones de cuotas de socios dados de baja han sido incluidas en el DEBE de la cta. 720 (Cuotas de socios) a partir de este año contable. Anteriormente figuraba en la cta. 708 (Cuotas impagadas de bajas de socios). En esta partida se han liquidado todas las cuotas

pendientes de abonar por los socios numerarios, durante el año 2019, y que en este año se han dado de baja y dejaron una o dos cuotas sin abonar y que fueron devueltas en la remesa bancaria correspondiente. En los primeros años se mantuvo como cuotas de usuarios de “dudoso cobro” ya que hay socios que a pesar de solicitar baja voluntaria, posteriormente solicitan alta o readmisión, abonando lo pendiente. A partir del año 2004 se liquida todo lo pendiente de pagar por año contable.

En el año 2019, los usuarios de las actividades no han participado económicamente en el mantenimiento de las mismas, salvo en los casos que los usuarios afectados socios y no socios hayan solicitado la elaboración e impresión de recursos y reclamaciones personalizados en el SAF-Social (cta. 721). Todos los servicios/actividades han sido gratuitos. Se detalla a continuación los servicios y recursos del año 2019; fijos -todo el año- y variables -algunos meses del mismo año-:

Actividades - Servicios - Recursos - Año 2019	
Biblioteca para socios numerarios (préstamos de libros y DVD sobre FM/SFC/SQM) (12 meses)	gratuito
Servicio de Atención en Fibromialgia y SSC (SAF-Psicológico): Área Psicológica: Psicoterapia Individual (3 meses)	gratuito
Servicio de Atención en Fibromialgia y SSC (SAF-Psicológico): Área Psicológica: Psicoterapia Familiar (3 meses)	gratuito
Servicio de Atención en Fibromialgia y SSC (SAF-Social): Información y Asesoramiento: Área Sanitaria (12 meses)	gratuito
Servicio de Atención en Fibromialgia y SSC (SAF-Social): Información y Asesoramiento: Área Social (12 meses)	gratuito
Servicio de Atención en Fibromialgia y SSC (SAF-Social): Información y asesoramiento: Área Jurídica (12 meses)	gratuito
Documentación e información escrita sobre FM/SFC/SQM para socios numerarios nuevos; carpeta con 86 legajos de fotocopias (12 meses)	gratuito
Documentación e información escrita sobre FM/SFC/SQM para afectados/as no socios numerarios (12 meses)	gratuito

Los recursos para el desarrollo de la actividad propia de la entidad se han obtenido, principalmente, de las cuotas de los socios numerarios de la Asociación y de las subvenciones recibidas.

b) Subvenciones recibidas (15.916,80 €).

Todas las subvenciones que ha obtenido la Asociación Afigranca se encuentran afectas a la actividad propia. Por tanto se imputan como ingresos propios de la actividad.

Subvenciones concedidas a Afigranca – Año 2019	€
Cabildo de Gran Canaria-Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, Patrimonio y Aguas- Cesión en precario local nº 5 - 1º planta	15.916,80
TOTAL	15.916,80

Las subvenciones recibidas en el año 2019 corresponden a gastos imputados al mismo ejercicio 2019 que son los reflejados en el cuadro anterior y los gastos imputables en el ejercicio siguiente año 2020 y que han sido aplicados en el ejercicio 2019 en el HABER de la cta. 522 (Subvenciones a aplicar en los siguientes ejercicios contables), tal como refleja el cuadro siguiente:

Subvenciones concedidas a Afigranca - Año 2019 pendientes de aplicar en 2020		
	Año 2019 (concedida en)	Año 2020 (pendiente de aplicar en)
Cabildo de Gran Canaria- Consejería de Igualdad y Participación Ciudadana-Proyecto:Fibrovalientes por la Igualdad Sociosanitaria V	20.000,00	20.000,00
Total por año	0	20.000,00
Total pendiente de aplicar en 2020		20.000,00

9.- GASTOS.

Con el interés de mostrar la imagen fiel en el resultado contable de la Entidad, se ha tenido especial cuidado en el cumplimiento riguroso de los principios de Prudencia, Devengo y de correlación de ingresos y gastos. En general, todos los Ingresos y Gastos se contabilizan en el momento de su devengo. El total de los gastos realizados por la asociación al 31 de diciembre de 2019 asciende a **34.830,20 €** correspondientes a:

CTA.	GASTOS	EJERCICIO 2019 (€)
621	Arrendamientos y cánones	15.916,80
622	Reparaciones y conservación	692,38
623	Servicios de profesionales independientes	13.007,36
624	Transportes, mensajerías y taxis	194,75
626	Servicios bancarios y similares	981,48
629	Otros Servicios	3.619,89
669	Otros gastos financieros	178,96
680	Amortización inmovilizado intangible	71,00
681	Amortización inmovilizado material	167,58
	TOTAL	34.830,20

a) Gastos de Servicios profesionales independientes (13.007,36 €)

Todo el personal al servicio de la Asociación figura como profesionales independientes; la Psicóloga y la Coordinadora, cotizan en el régimen de autónomos (RETA) y cuando prestan sus servicios a Afigranca, presentan facturas con su correspondiente I.R.P.F. que la Asociación abona trimestralmente a Hacienda con el mod. 111.

b) Otros Servicios (3.619,89 €)

Incluye todos aquellos gastos inherentes a una Asociación como son los gastos de correos, material de oficina, etc. A continuación se detalla el tipo de gasto, más concretamente:

CTA.	GASTOS	EJERCICIO 2019 (€)
629.1	Material de oficina y material de imprenta	778,79
629.3	Correos postales y Fotocopias	1.023,25
629.4	Gastos de Asesorías y Varios administración	802,47
629.5	Comunicación: Teléfonos (fijo y móvil)	997,43
629.8	Meriendas socios numerarios en Afigranca	17,95
TOTAL		3.619,89

10.- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE.

Esta Asociación no mantiene al cierre del ejercicio deuda alguna con entidades financieras.

Esta Asociación carece de actividad mercantil. Todas las subvenciones y donaciones recibidas se hallan vinculadas a la actividad propia de la entidad.

Durante el curso del ejercicio no ha habido ninguna remuneración, sueldos o dietas devengados por los miembros del órgano de gobierno de la Asociación Afigranca.

Y para que conste donde proceda, y dar fe de ser cierta la información contenida en esta Memoria Económica del año 2019, firman la presente, la Secretaria y la Presidenta Tesorera de la Asociación Afigranca, en Las Palmas de Gran Canaria, a día 20 de Enero de 2020.

Vº Bº
LA SECRETARIA

VºBº
LA PRESIDENTA